
TABLOIDE

ESPECIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cuba y su desafío económico y social

Síntesis de la Estrategia Económico-Social
para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis
mundial provocada por la COVID-19



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág. 2
PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ESTRATEGIA	Pág. 3
ÁREAS CLAVES EN LAS QUE SE CONCENTRA EL ESFUERZO PRINCIPAL	Pág. 4
DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS	Pág. 33
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Pág. 33
TRABAJO POR CUENTA PROPIA	Pág. 33
ORDENAMIENTO SOCIAL	Pág. 34
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ECONOMÍA	Pág. 34
CONCLUSIONES	Pág. 36

INTRODUCCIÓN

Julio 2020

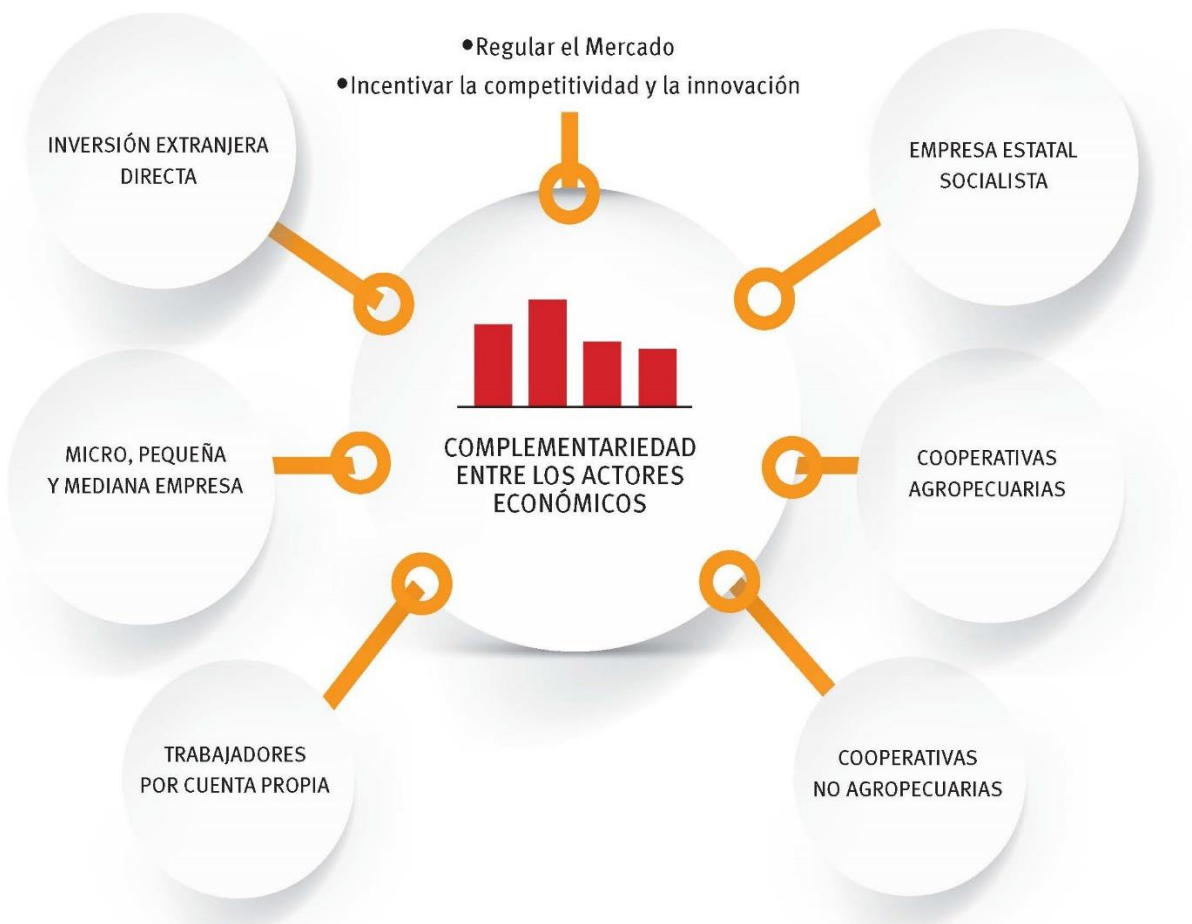
Desde el momento en que la Organización Mundial de la Salud confirmó que un nuevo coronavirus era el causante de la infección respiratoria, en el país se aprobó un Plan para la Prevención y Control de la COVID-19 que contiene 497 medidas aprobadas por el Gobierno y que abarca todos los sectores de la sociedad.

La prioridad de este Plan ha sido la salud de la población, la protección social a los trabajadores, tanto del sector estatal como del no estatal y la atención a la actividad económica, hasta donde ha resultado posible, evitando la paralización de actividades productivas de primera necesidad.

Se ha trabajado también en la Etapa de recuperación post-COVID-19 y en las Indicaciones para la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado de 2021, que forman parte de la estrategia general del país.

Resulta imprescindible, para la recuperación económica y el enfrentamiento organizado de una situación prolongada de crisis mundial, disponer de una Estrategia económico-social que contenga las líneas fundamentales en las que debe concentrarse el trabajo.

Principios que rigen la Estrategia



La estrategia toma en cuenta principios fundamentales del funcionamiento de nuestro modelo económico, que refuerzan el carácter socialista de nuestro proceso.

EN LO FUNDAMENTAL, SE SUSTENTA EN:

- Mantener la planificación centralizada.
- Defender la producción nacional y desterrar la mentalidad importadora.
- Regulación del mercado, principalmente por métodos indirectos.
- Complementariedad de los actores económicos.
- Papel dinamizador de la demanda interna para la economía.
- Dotar de mayor autonomía de gestión al sector empresarial.

- Implementar aspectos claves, fundamentalmente en relación con las formas de gestión y propiedad, el redimensionamiento del sector empresarial, el sector no estatal y la adecuada relación que tiene que haber entre ambos.
- Incentivar la competitividad, garantizando la utilización eficiente de los recursos materiales y financieros, el ahorro, el incremento de la eficiencia y la motivación por el trabajo.
- Política ambiental activa en armonía con el ordenamiento social.

Es una Estrategia innovadora que impulsa la implementación de aspectos aprobados en el Sexto y Séptimo Congresos del Partido, acorde con la Constitución de la República e implica la implementación de los Lineamientos; de la conceptualización del modelo económico y social y del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

Forman parte de la Estrategia, el ajuste al Plan 2020 y la elaboración del Plan de la Economía para el año 2021.

Áreas claves en las que se concentra el esfuerzo principal

La Estrategia se estructura por **Áreas Claves**, relacionadas con las esferas económicas y sociales de mayor impacto en la economía nacional.

Las medidas identificadas guardan relación con el estado de cumplimiento e implementación de los Lineamientos Económicos y Sociales aprobados en el VII Congreso del PCC, con las trabas y prohibiciones identificadas y con los análisis realizados para las acciones previstas en las tres fases de la primera etapa de la recuperación de la COVID-19.

Se relacionan 16 Áreas Claves: Producción de alimentos; Agroindustria azucarera y sus derivados; Turismo; Servicios profesionales; Salud; Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas; Telecomunicaciones; Construcciones; Energía; Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente; Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias; Industria manufacturera; Comercio interior; Comercio exterior; Sistema financiero; y Política de empleo y salarios, seguridad y atención social.

A continuación, se expone una síntesis de las medidas que se implementarán como parte de la estrategia en cada una de estas áreas claves y en otros 5 capítulos que incluyen el desarrollo de las cooperativas; la micro, pequeña y mediana empresa; el trabajo por cuenta propia; el ordenamiento social y la gestión y dirección de la economía.

I-Producción de alimentos

La producción nacional de alimentos constituye un aspecto central de la estrategia económica. Es la fuente principal de alimentación del pueblo y de acumulación para el desarrollo.

Cuba es un país agrícola, por tanto es preciso revolucionar las formas de gestión y financiamiento de la agroindustria. Asimismo, se debe hacer coincidir intereses económicos comunes de todas las formas de gestión para inversiones que logren una máxima utilización y mejoramiento de las tierras, tecnologías y el equipamiento.

Es imprescindible que los productores agropecuarios tengan la autonomía necesaria para sembrar y cosechar, así como potenciar todas las formas de propiedad y gestión en la producción de alimentos.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Impulsar el autoabastecimiento municipal de productos agropecuarios, a partir de su implantación hasta el nivel de consejo popular, comunidades, unidades productoras y productores, de modo que haya mayor adecuación con la demanda local. En ese sentido, los mayores aportes se concentrarán en hortalizas, viandas, granos, frutas, ganado menor y acuicultura. Todo deberá estar sustentado en un mínimo de recursos importados.
- Priorizar el desarrollo de las exportaciones y su encadenamiento con los productores agropecuarios y la industria nacional, para los fondos exportables, frutas, vegetales, tabaco, carbón vegetal, café, cacao, productos apícolas y otros, sobre la base de financiar los gastos con los ingresos por exportaciones de los propios productos.
- Incrementar y consolidar las minindustrias para el procesamiento de productos agropecuarios con destino al autoabastecimiento municipal.
- Las siembras de los cultivos más rústicos de ciclo largo y corto tendrán una atención diferenciada y preferencial, sobre todo los que son más demandados por la población, requieren menos insumos y aportan mayor rendimiento agrícola, entre ellos: yuca, plátano, malanga, boniato, calabaza, maíz tierno, pepino, habichuela y quimbombó.
 - a. Plátano y yuca:** garantizar la siembra de una hectárea de cada cultivo y disponer de 13.42 hectáreas, por cada mil habitantes.
 - b. Boniato:** garantizar la siembra mensual de 1.2 hectáreas por cada mil habitantes.
 - c. Malanga:** garantizar la siembra y disponer de 2 hectáreas por cada mil habitantes.
- Recuperar y construir nuevos módulos pecuarios en todas las empresas, UEB y cooperativas, incorporando las especies avícolas (carne y huevos criollos), porcinas, ovino-caprino, cunícula; así como las microvaquerías, creando la base alimentaria propia y la elaboración de carnes procesadas como embutidos y otros conformados.
- Fomentar el desarrollo de la piscicultura en los embalses de la agricultura y otros espejos de agua del país.
- Incrementar la producción nacional de alimento animal, en especial, aprovechar todas las posibilidades que brindan los avances alcanzados por el Programa de Plantas Proteicas.
- Ejecutar el programa de siembra de yuca para la alimentación de los cerdos, con el objetivo de alcanzar unas 42 250 hectáreas y lograr producir 845 000 toneladas de alimentos.

- Garantizar la extracción y uso de los subproductos de Azcuba y de los desechos sólidos y líquidos que generan el turismo, el consumo social y la industria nacional, para la alimentación animal, así como la recolección de los residuos de cosechas agrícolas.
- Intensificar la atención a las áreas o fincas de semillas de los diferentes cultivos, para incrementar la producción con calidad de semillas agámicas, botánicas y biotecnológicas, alcanzando en corto plazo el 68% de semillas certificadas y llegar hasta el 85%.
- Acelerar la gestión, concreción y ejecución de los proyectos de inversión extranjera priorizados (pollos, cerdos, agroindustria de frutas y vegetales, ganadería bovina).
- Priorizar los insumos para las producciones de arroz, frijoles, maíz, plátano, tomate, papa, huevo y carne de cerdo; así como para los productores que logren los mejores rendimientos.

Medidas para eliminar restricciones que frenan el desarrollo de las fuerzas productivas:

- Perfeccionar la gestión organizacional de los organismos que intervienen en la producción de alimentos, así como de otras ramas que necesariamente requieren de integración sistémica.
- Gestionar por los productores agropecuarios la obtención de liquidez en divisas convertibles por la exportación y las ventas en frontera de sus producciones (turismo, empresas estatales exportadoras, ventas a las cadenas de tiendas que operan en moneda libremente convertible y la Zona Especial de Desarrollo (ZED) Mariel).
- Aplicar medidas para agilizar la puesta en producción de tierras que permanecen ociosas o deficientemente explotadas:
 - a. Entregar en usufructo áreas que actualmente están deficientemente explotadas.
 - b. Ampliar las áreas a personas que actualmente explotan adecuadamente las tierras de que disponen y se interesan por incrementarlas.
 - c. Aplicar alternativas que agilicen la entrega de tierras para su explotación inmediata a los solicitantes, mientras se realiza el trámite para su entrega en usufructo.
 - d. Entregar en usufructo y bajo condiciones especiales áreas reservadas para programas de desarrollo y que demora su puesta en explotación.
 - e. Rescindir el otorgamiento de las tierras por mal uso, poco aprovechamiento o bajos niveles productivos.
- Perfeccionar el modelo de gestión del sector agropecuario. Transformar el papel de la empresa estatal en la agricultura. Racionalizar este sistema y crear mejores condiciones para el desarrollo de las restantes formas que conforman la base productiva.
- Restructurar el esquema institucional del Ministerio de la Agricultura, principalmente en lo funcional, como parte del proceso de perfeccionamiento y trabajar intencionadamente la capacidad de gestión y autonomía de las CPA, CCS y UBPC, con el objetivo de dotarlas de mayor autonomía.

- Aplicar medidas económicas, financieras y de mejora de infraestructuras que propicien en el mediano plazo la recuperación de la ganadería bovina.
- Resolver definitivamente el problema de impagos a los productores agropecuarios, para asegurar un mayor incentivo y evitar desbalances financieros. Las formas de comercialización que no puedan solucionar este problema deberán desaparecer. Solo operarán en el mercado formas de comercialización, estatales o no, que garanticen cobrar y pagar por los productos que adquieren.
- Iniciar gradualmente un proceso de concentración de la producción lechera.

EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

- Aprovechar las tecnologías existentes en las empresas mixtas en función de las prioridades de la producción de alimentos del país.
- Asegurar el funcionamiento de las miniplantas de helados de todos los organismos con al menos el 50% de leche de soya y pulpa de frutas y suero, previa contratación con los productores.
- Incentivar y estimular el acopio de leche de cabra y de búfala para su uso en la industria y comenzar de inmediato las producciones de yogur y de queso a partir de esta materia prima.
- Retomar formulaciones de embutidos con subproductos y tripa natural, como butifarra campesina y mortadela de subproductos.
- Establecer con el Instituto de Investigaciones de la Industria Alimentaria, formulaciones de productos para lograr mayor aprovechamiento de los insumos cárnicos, extendiendo las mismas al proceso industrial.
- Trabajar en el programa de elaboración del extensor (MDM) cubano, que debe iniciarse de inmediato.
- Desarrollar la tecnología de encurtidos de vegetales a mayor escala y crear nuevas alternativas para el beneficio de productos alimenticios.
- Rescatar la elaboración de productos tradicionales en la industria conservera.
- Extender la producción de salsa de soya, para lograr sustituir las 100 toneladas que importa el turismo. Construir, como mínimo, una fábrica en Holguín y otra en Ciego de Ávila.
- Desarrollar el cultivo de langosta de agua dulce en cada territorio. Se asegurará así un nuevo surtido para la exportación.
- Desarrollar de conjunto con Cenpalab el Proyecto de Empresa Mixta para el engorde de la angula.

II-Agroindustria azucarera y sus derivados

Se requiere de una atención priorizada a la producción azucarera y a la de alimentos agropecuarios y para ello hay que destrabar todo lo que obstaculiza estas producciones. Es necesario resolver los problemas estructurales del sistema, definir la estrategia para la próxima zafra y potenciar la producción de derivados.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Concluir en el mes de marzo de 2021 el reordenamiento del sistema empresarial del Grupo Azcuba.
- Alcanzar siembras anuales superiores a las 130 000 hectáreas, a partir del 2022, que incrementen la producción de azúcar y eliminen el área ociosa.
- Mantener la concentración de los recursos en los centrales de mayor capacidad y eficiencia para alcanzar un aprovechamiento de la capacidad potencial no menor al 70% en la zafra 2020-2021 y llegar a no menos del 80% en la de 2021-2022.
- Estabilizar la obtención de un recobrado en el azúcar que contiene la caña entre 84 y 86%.
- Estudiar la participación de la inversión extranjera en este sector.

III-Turismo

Aun existiendo determinada ralentización en su tasa de crecimiento, el turismo continúa siendo locomotora para el desarrollo del país. Existe suficiente espacio para ser aprovechado por los productores nacionales en función de proveer bienes y servicios competitivos y de calidad para satisfacer la demanda del turismo, a la vez que este sector constituye una vía para captar divisas que se destinan al desarrollo.

La capacidad del turismo para readaptarse al nuevo escenario es un aspecto vital de la estrategia del país.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

Capacidad del turismo para reponerse, estrategia para hacerlo con intencionalidad e intensidad

- Continuar el trabajo de campañas con mensajes que destaquen los atributos del destino, resaltando la renovación del producto turístico cubano y el incremento de la calidad. Impulsar la comunicación de las ventajas competitivas, como la fortaleza demostrada de la salud pública cubana, la solidaridad y la seguridad del país, entre otras.
- Incentivar el turismo internacional en interés de alcanzar en el menor plazo posible los niveles de visitantes de 2018 y para el mercado interno un crecimiento mínimo de un 10%, del real alcanzado en 2019.
- Fortalecer e incrementar los canales de ventas *online*.

- Concluir toda la contratación en Cubatravel (Portal del Turismo Cubano) con todos los productos y servicios publicados, teniendo en cuenta la gestión de contenido y la de tarifas.
- Identificar emisores de turismo especializado, en particular de buceo, pesca, turismo de naturaleza, en mercados con un alto potencial en estas modalidades.
- Estimular el incremento o la apertura de vuelos directos a diferentes destinos en Cuba.
- Promocionar la Imagen Cuba con énfasis en la Cultura. Posicionar la cartera de eventos en la web Mintur, Cubatravel e Infotur; incluyendo la cartelera cultural por provincias y polos turísticos, para su comercialización desde el exterior dentro de los circuitos y como opcional en los burós de turismo.
- Lograr el posicionamiento de Havanatur, en nuevos mercados por medio de representantes locales.
- Revisar y actualizar el sistema de capacitación y estimulación de los recursos humanos, de forma tal que queden calificados, motivados y comprometidos sobre los nuevos protocolos de actuación y mejoramiento de la calidad del servicio, así como la escuela ramal y centros de capacitación.
- Revisar la política sectorial de inversión extranjera del país en este sector, adecuándola al escenario actual.

Reparar habitaciones e instalaciones y dar seguimiento a inversiones de continuidad

- Garantizar, como objetivo priorizado, la recuperación y puesta en operación de las habitaciones fuera de orden.
- Continuar con el Programa de Desarrollo del Turismo, fomentando el empleo de las fuentes renovables de energía y la disminución de combustibles fósiles, así como incentivar la utilización de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de la eficiencia energética.

Transitar a nuevos productos innovadores y acelerar *cluster* con otros sectores (salud, cultura, deporte, ecología)

- Incrementar la inversión extranjera para el desarrollo de instalaciones vinculadas con el turismo de bienestar, salud y calidad de vida.
- Realizar ventas al mercado interno, en divisas, de servicios turísticos en el país (paquetes turísticos, hoteles, renta de autos, ventas de opcionales turísticas, restaurantes, etc.)
- Vender paquetes turísticos en divisas a cubanos para viajar al exterior.
- Potenciar la divulgación del programa de eventos que se organizan en el país y estimular la captación de sedes, apoyar la participación en eventos y reuniones internacionales de turismo para intercambiar experiencias después de la COVID-19.

- Perfeccionar el sistema de trabajo con las universidades, con énfasis en los proyectos investigativos, prácticas preprofesionales, proyectos de alumnos talentos, trabajos de asesoría a entidades turísticas, así como la actualización de estudiantes y claustros de profesores.

Nuevos parámetros de calidad certificados basados en mayor seguridad y sostenibilidad

- Rediseñar las operaciones de los procesos hoteleros y extrahoteleros, así como incluir los protocolos derivados de la COVID-19.
- Establecer certificación de buenas prácticas asociadas a la prevención y control de la COVID-19. Certificación de Turismo más Higiénico y Seguro (T+HS)
- Potenciar en materia gastronómica la comida y coctelería cubana como expresión cultural en las ofertas de restaurantes, bares y restauración ligera (gastronomía ligera).

Estrategia de recuperación para mitigar la caída de ingresos y empleo. Impacto del exceso de capacidades, incluyendo complementariedad con el sector no estatal

- Reconvertir los productos ofertados por la gastronomía ligera de Palmares, para que se transformen en puntos de ventas de productos elaborados.
- Analizar las estructuras organizativas en algunas OSDE (Organización Superior de Dirección Empresarial) y empresas nacionales, a partir de experiencias durante la pandemia de las actividades asumidas por un grupo reducido de personas y fortalecer las delegaciones territoriales.
- Implementar servicios digitales dentro de las instalaciones y el comercio electrónico de productos y servicios extrahoteleros.
- Identificar nuevos productos y servicios de las formas de gestión no estatales que enriquezcan la oferta turística y permitan incrementar la eficiencia.
- Incentivar el cobro en divisas directamente desde el exterior, con el empleo oportuno de cláusulas específicas desde la contratación.
- Potenciar el comercio electrónico nacional para la comercialización de todos los productos turísticos.
- Concluir con el programa de cobertura wifi en el 100% de las áreas comunes y habitaciones de las instalaciones hoteleras con categoría de 4 y 5 estrellas. De igual forma, se implementará en instalaciones hoteleras, de Campismo y extrahoteleras que no cuentan con ese servicio.
- Explotar, en la fase inicial, los destinos turísticos en cayos con fronteras con turismo internacional, lo que garantiza mayor seguridad a los clientes y a la población en general.

IV-Servicios profesionales

Cuba dispone de un potencial para la exportación de servicios profesionales que se debe explotar utilizando todas las vías posibles para ello, a la vez que elimina trabas y aplica mayor flexibilidad.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Potenciar las exportaciones de servicios médicos en frontera, que incluye lo asistencial, los productos y servicios de seguridad sanitaria y el enfrentamiento a eventos epidemiológicos de gran alcance, además de la realización de eventos científicos.
- Incorporar en la cartera de servicios programas médicos asociados con trastornos inmunológicos y otras patologías como la diabetes y el cáncer, con productos de la biotecnología cubana, con nuevos servicios estomatológicos y definir programas que puedan ofrecerse en paquetes turísticos.
- Trabajar en la consolidación de un diseño efectivo del llamado turismo de salud en frontera, potenciar la cadena salud-fármacos, en consonancia con la experiencia cubana y su reconocimiento internacional, en los tratamientos y aplicaciones de nuestra cartera farmacológica.
- Otros servicios profesionales como los educativos, culturales, deportivos, científicos y técnicos, constituyen modalidades para ampliar y diversificar los mercados y tienen grandes potencialidades para diseñar estrategias. Corresponde concretar acciones aplicando un pensamiento práctico que permita al país captar divisas.

V-Salud

La salud es un pilar de nuestro sistema social. Su carácter universal y gratuito y la alta profesionalidad de nuestro personal distinguen a Cuba en el mundo.

Su perfeccionamiento es esencial para que el país esté en capacidad de continuar, con éxito, su enfrentamiento a las enfermedades que azotan al mundo y a Cuba, así como mantener nuestra vocación solidaria e internacionalista.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Dirigir las acciones a fortalecer la atención primaria, abrir consultorios del médico y la enfermera de la familia, según necesidades y ubicación geográfica; tener mayor resolutivez de los policlínicos, fortalecer las áreas de terapia intensiva municipales y su acreditación, así como las unidades de cuidados intensivos.
- Aplicar gestión efectiva de los suministros de los medicamentos con perfeccionamiento en la distribución, dispensación y uso, en correspondencia con el cuadro de salud de la población.

- Realizar análisis integrales del sistema de gestión empresarial de farmacias y presentar propuestas relacionadas con la estructura de aseguramiento, reparación y mantenimiento, formación de recursos humanos especializados, informatización, y la ampliación de la oferta de nuevos productos y servicios en las farmacias.
- Asegurar los servicios básicos de salud a la población, con prioridad en las urgencias médicas, las enfermedades cardiovasculares, la salud materno infantil, el programa del cáncer, además de las medidas de vigilancia y control epidemiológico, a partir de la situación creada por la COVID-19.
- Aprovechar todas las enseñanzas de la COVID-19 en cuanto al encadenamiento de la industria con el sector de la salud y el vínculo con la ciencia, entre otras.
- Mantener, con la prioridad requerida, el control y exigencia para el cumplimiento de las medidas y acciones de la vigilancia epidemiológica, la vigilancia en la atención primaria y la atención hospitalaria, a los casos sospechosos o afectados por la COVID-19.
- Evaluar permanentemente los resultados del Programa por la Eficiencia dirigido al control de los indicadores que tributan al ahorro en el Sistema Nacional de Salud.

VI-Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas

Esta es un área estratégica, debido al potencial de desarrollo alcanzado por el país, su impacto en la producción de medicamentos para uso nacional, así como en la exportación.

Se requiere encontrar vías para hacer financieramente sostenible esta actividad.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Consolidar la industria Biofarmacéutica y biotecnológica como una de las actividades de mayor capacidad exportadora, a partir de la diversificación de mercados y productos genéricos, biosimilares, innovadores, naturales, hemoderivados, equipos, dispositivos y el comercio de intangibles.
- Cumplir las demandas del Sistema Nacional de Salud, tanto de medicamentos, reactivos y equipos médicos, consolidando las experiencias en la etapa de enfrentamiento a la COVID-19.
- Acelerar el desarrollo de productos innovadores con potencialidades para la exportación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, introducción de productos biosimilares y medicamentos genéricos, así como retrovirales para el tratamiento del VIH. Se completará la tecnología médica y se pronostican avances en el uso de las plantas proteicas para los seres humanos y en la esfera agropecuaria.
- Potenciar el desarrollo del equipamiento electromédico.

- Cumplir con los compromisos productivos, asegurando fuentes financieras a través de la negociación de intangibles, la materialización de nuevos proyectos de inversión extranjera y el incremento de las exportaciones.
- Continuar las investigaciones clínicas para el desarrollo de vacunas basadas en la inmunidad, con potencialidad de uso en enfermedades infecciosas: CIGB2020 (basada en antígenos del virus HepB) y combinación terapéutica de Vamengoc+Biomodulina T.
- Incrementar los productos de origen natural para uso en grupos de riesgos y vulnerables, y en pacientes convalecientes.
- Continuar el desarrollo de sistemas diagnósticos serológicos basados en la tecnología SUMA, para su registro e introducción, que posibilite la pesquisa masiva a escala nacional para la vigilancia epidemiológica del SARS-CoV-2.
- Avanzar en el proyecto para la creación de una red nacional de diagnóstico molecular a partir de tecnologías producidas en el país, que incluya los equipos PCR, juegos de reactivos y dispositivos para toma de muestras y su transportación.

VII-Telecomunicaciones

En esta área se incluye la informatización de la sociedad, elemento clave para nuestro desarrollo. Es un área de amplio potencial que muestra los mayores crecimientos en los últimos años, aunque es insuficiente para lo que el país requiere.

SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO ES DETERMINANTE Y LOS OBJETIVOS SON:

- a. Atraer nuevas fuentes de divisas al país.
- b. Diversificar e incrementar las exportaciones.
- c. Aumentar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso del comercio electrónico.
- d. Garantizar la seguridad en la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en el proceso de informatización del país.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Incorporar a la venta en divisas dispositivos electrónicos, como celulares, computadoras, laptops, tabletas, cajas decodificadoras de TV digital, entre otros, en las tiendas autorizadas.
- Implementar una nueva plataforma de depósitos de saldos y pagos en el teléfono celular (monedero móvil de Etecsa), con capacidad para atraer moneda libremente convertible desde el exterior y facilitar el pago de servicios en el país.

- Incorporar en la plataforma Transfermóvil la implementación de nuevos servicios, tales como: pasajes (ómnibus y trenes), reservaciones, culturales, gastronómicos, hospedajes y paquetes turísticos, deportivos, cuentas a plazo fijo (BPA), recargas de cuentas en Joven Club, recargas de internet, Nauta Hogar, venta de combustible a cuentapropistas y pago de multas, tributos, entre otros.
- Ampliar el número de países desde los cuales se reciben giros internacionales, cuya operación financiera es gestionada por Correos de Cuba.
- Establecer acuerdos de negocios entre los operadores postales privados y la empresa de mensajería y cambio internacional del grupo de Correos de Cuba, para la entrega a domicilio por este último de paquetería, con el propósito de incrementar las exportaciones por la vía postal y de carga.
- Incluir el cobro en divisas en origen de los derechos arancelarios de los bultos postales y las cargas que se envían hacia Cuba por el servicio de correos.
- Insertar en el catálogo de servicios médicos para la exportación, las aplicaciones o sistemas informáticos que agreguen valor a dichas exportaciones. Concebir la ampliación de los servicios como las consultas de segunda opinión.
- Poner en servicio la tienda virtual de Correos de Cuba, para la venta de productos y servicios postales.
- Implementar nuevas funcionalidades de la plataforma informática TODUS, como la mensajería y llamada internacional, así como el pago electrónico para el consumo de servicios.
- Comercializar en la tienda virtual APKLIS, las aplicaciones informáticas para la telefonía celular desarrolladas por personas jurídicas y naturales.
- Implementar los 9 proyectos iniciales vinculados con el control de epidemias, la planificación del transporte, la evasión fiscal y los estados de opinión, entre otros, con el uso de herramientas informáticas para el manejo de grandes volúmenes de datos, Big Data, bloque de cadenas, y con la incorporación del Centro de Sistemas Complejo y Big Data de la Universidad de La Habana.
- Implementar una red de laboratorios de robótica por los Joven Club de Computación y Electrónica con el fin de difundir dicha tecnología en la comunidad y desarrollar el intelecto y la creatividad en este campo para aportes futuros a la economía del país.
- Ampliar la producción nacional de dispositivos de recepción de la TV digital para materializar la liberación de la banda de 700 MHz, necesaria para el desarrollo de la telefonía celular de cuarta generación (4G).

Informatización de la sociedad

- Implementar la ficha única del ciudadano, como base para el desarrollo de los registros públicos en el país. Para este fin se priorizará la informatización de los registros y trámites a la población.

- Establecer los pagos electrónicos a las cuentas del Presupuesto del Estado, que incluye la contribución tributaria y los pagos de trámites y servicios de las entidades gubernamentales.
- Establecer la validez, a todo efecto legal, de los documentos electrónicos de las operaciones de cobros y pagos. Priorizar los contratos y facturas, los comprobantes de pago y las trazas para su utilización con fines probatorios.
- Implementar como un servicio la firma digital y los certificados de seguridad (infraestructura nacional de llave pública), necesarios para la legitimidad de los procesos de comercio electrónico en el país.
- Ampliar las capacidades de infraestructura, seguridad y desarrollo de las plataformas tecnológicas Transfermóvil y EnZona, como medios de pago electrónico para generalizar el comercio electrónico en el país.
- Poner en operación las empresas del Parque Científico-Tecnológico de la Informática y las Comunicaciones de La Habana y Matanzas.
- Desarrollar en la industria electrónica la producción nacional de celulares, pizarras y otros equipos que se identifiquen para la informatización y la automatización industrial, con la utilización de alianzas internacionales.
- Actualizar la política aprobada para la actividad del Programador de equipo de cómputo y su vínculo con el sector estatal, en el actual contexto de flexibilización de las empresas, la creación de los parques tecnológicos y de otras formas de gestión, cuyas ideas iniciales están en estudio.
- Incentivar la exportación, a través de entidades estatales, de productos y servicios por los programadores de equipos de cómputo, estableciendo los mecanismos financieros para el control de su aporte.
- Avanzar, como parte del desarrollo de las cooperativas, en las informáticas u otras formas de gestión no estatal, que posibilite mayor producción de aplicaciones y servicios informáticos, con posibilidades para obtener ingresos externos.
- Comercializar en línea el antivirus cubano Segurmática para teléfonos móviles y computadoras. Incorporar nuevas funcionalidades de protección de la navegación por internet, correo electrónico, control de dispositivos, inteligencia artificial y servicios en la nube.

Política sectorial de las telecomunicaciones, las TIC y el uso del espectro radioeléctrico

- Culminar el proceso de aprobación de las normas jurídicas sobre la Política sectorial de las telecomunicaciones, las TIC y el uso del espectro radioeléctrico, de acuerdo con el cronograma legislativo aprobado en la Asamblea Nacional, celebrada en diciembre de 2019.
- Evaluar la factibilidad de ofertar servicio de televisión por cable a las personas naturales en los lugares donde el alcance de la infraestructura lo permita, y maximizar así la rentabilidad de las redes instaladas.

VIII-Construcciones

Área de importancia estratégica que decide en la dinámica de crecimiento de la economía y en el desarrollo de los principales sectores. Se incluye en esta área la necesaria flexibilización de los procesos inversionistas.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Desarrollar un programa inmobiliario de construcción de viviendas, para arrendar y vender.

Descentralización y flexibilización del proceso inversionista

- Avanzar en la descentralización de la facultad para la aprobación de las inversiones, manteniendo a la aprobación del Comité de Evaluación de Inversiones que preside el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), las más estratégicas e importantes, que incrementen la capacidad productiva de diseño y/o la eficiencia y que tengan montos superiores a 50 millones de pesos en las inversiones constructivas o más de 15 millones de pesos en el componente equipos, asociados con los vehículos de motor.
- Ratificar que el documento aprobatorio para estas inversiones es el Estudio de Factibilidad técnico económico, en el caso de inversiones puntuales y de prefactibilidad para los programas nominales o integrales.
- Aprobar el resto de las inversiones por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), OSDE, gobiernos provinciales, gobiernos municipales, empresas y unidades presupuestadas, según corresponda.
- Incorporar para la elaboración y evaluación de los estudios de factibilidad a las formas no estatales de gestión, como son las cooperativas no agropecuarias, definiendo para ello sus regulaciones, premisas y reglamento de trabajo, a partir de la necesidad de alcanzar mayor eficiencia y calidad.
- Lograr la informatización de la ventanilla única electrónica que permita agilizar la tramitación de la permisología, y suministrar la información necesaria al inversionista u órgano de consulta para la aprobación de la inversión.
- Perfeccionar el sistema de la planificación física para lograr su fortalecimiento, integrando algunos aspectos de la vivienda que influyen en la agilización de los trámites de la población, así como la informatización de los procesos.

Medidas de ordenamiento de la actividad vinculadas con la producción de materiales de la construcción

- Incluir en los planes locales de producción, renglones de la Industria de Materiales que contribuyan efectivamente a la sustitución de importaciones, entre ellos: mortero cola, carpintería de madera, mármol elaborado, aditivos, pavimentos cerámicos y muebles sanitarios.

- Actualizar los costos, tarifas y precios referenciales de la construcción, como proceso vinculado con la preparación del plan. Fortalecer para ello al personal especializado en el Centro de normas y costos de la construcción.
- Estimular un programa a nivel local para mejorar la vialidad, así como otras necesidades constructivas de los territorios.
- Fortalecer y crear, donde sean necesarias, las estructuras de las empresas contratistas generales de obras, de manera que permita integrar en las inversiones todas las formas de gestión y comenzar la creación de UEB contratistas en los principales municipios del país.
- Disminuir, como medida de ahorro y estímulo a la eficiencia, la cantidad de albergados que se encuentran en zonas urbanas y en las obras con condiciones para la contratación de fuerza de trabajo local, incluyendo todas las formas de gestión.
- Fortalecer el Registro de constructores, redefinir su alcance, potenciar la informatización, actualizar sus tarifas y reducir los plazos de respuestas.

IX-Energía

Resulta vital la prioridad a las fuentes renovables de energía, la aplicación de incentivos a la innovación tecnológica y económica y potenciar el ahorro, tanto en el sector estatal como en el no estatal.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Priorizar la operación y mantenimiento de las unidades de generación que no dependen del combustible importado.
- Mantener el control, por las administraciones y los consejos energéticos, de las medidas de ahorro de energía eléctrica y de todos los portadores energéticos en el sector estatal, así como los acomodos de carga.
- Ampliar la exploración de nuevos yacimientos que permitan, a mediano plazo, poner nuevos pozos en producción, priorizando los de menor riesgo y costo.
- Continuar con el sostenimiento y mejoramiento de las capacidades de refinación, con el objetivo de lograr mayor flexibilidad en los crudos procesables, en la calidad y el rendimiento de las producciones.

X-Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente

Incluye el perfeccionamiento de la Operación Puerto-Transporte-Economía Interna, el ordenamiento del transporte y el uso del combustible y el desarrollo del transporte y del cabotaje, entre otras actividades de vital importancia para el desarrollo económico del país.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Continuar perfeccionando los procesos de la Operación Puerto-Transporte-Economía Interna, con el objetivo de disminuir los gastos de sobrestadía y lograr una mayor eficiencia de los componentes de la cadena.
- Potenciar la extensión y utilización del Sistema de gestión y control de flotas en todas las empresas de transporte del país, realizar ajustes en la plataforma móvil web para facilitar y asegurar un mayor nivel de supervisión y análisis, facilitando el control para la detección y reorganización de los tráficos que propician una explotación ineficiente de los medios de transporte. Trabajar en la introducción de los sensores de combustibles.

Reordenamiento de la transportación de cargas

- Aplicar modelos matemáticos en coordinación con las universidades para la optimización de los tráficos incluidos en el balance de carga, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de la capacidad y recorrido de los medios de transporte (camiones, vagones ferroviarios y embarcaciones) y la utilización del combustible.
- Aprovechar al máximo la capacidad de carga de los carros y vagones, logrando que se muevan con no menos del 75% de su capacidad ocupada. Combinar cargas de varios clientes con origen y destino común.

Reordenamiento de la transportación de pasajeros

- Fomentar el uso de la bicicleta y de las motos y bicicletas eléctricas. Prever el uso de bicicletas públicas, tomando en cuenta la experiencia internacional.
- Estudiar el posible reordenamiento de las rutas de transportación de pasajeros en todos los territorios, en correspondencia con la movilidad de los trabajadores.

Actividad ferroviaria

- Continuar el proceso de perfeccionamiento del sistema ferroviario, con la creación de las empresas para la transportación de los productos del azúcar, construcción, reparación y el mantenimiento de vías férreas y el servicio expreso de cargas del ferrocarril.
- Transformar el sistema de atención a las vías férreas, modificando la forma de contratación y pago de los trabajos que se realizan para su mantenimiento, garantizando el completamiento de la fuerza de trabajo de las brigadas de vía.

Transportación por Cabotaje

- Aumentar las transportaciones de carga por cabotaje un 10%, en relación con lo planificado en 2020. Para ello, utilizar los buques fletados para la transportación de cemento, en la transportación de alimentos en los retornos y así evitar el movimiento en lastre.

- Reorganizar las transportaciones de carga por cabotaje con los medios que se disponen. Evaluar la adquisición de al menos dos barcos pequeños para trabajar en los tráficos de ambas costas.

Transporte Automotor

- Permitir la atención en los talleres estatales, a los trabajadores por cuenta propia.
- Autorizar a las empresas MotorCentro y MCV Servicios S.A, la prestación de servicios en moneda libremente convertible (MLC) a personas naturales.

Informatización

- Impulsar el desarrollo del Comercio Electrónico y la Política integral para el reordenamiento del transporte de pasajeros en La Habana.
- Extender de manera escalonada la comercialización de boletos para la transportación interprovincial a través de la APK Viajando.
- Estudiar la incorporación de los porteadores privados al sistema de comercialización electrónica de boletos.
- Implementar la reservación en línea de los turnos para el servicio de revisión técnica automotor.
- Desarrollar la venta en línea de boletos nacionales aéreos en CUP.
- Desarrollar la plataforma informática para brindar los servicios de las escuelas de educación vial y conducción, con la modalidad a distancia y semipresencial.
- Incrementar el desarrollo y el empleo de los simuladores en todas las ramas del transporte, en coordinación con el centro de investigación y desarrollo Simpro (L 220).

Transformación de las formas de gestión

- Organizar la implementación de incentivos para la innovación, recuperación y fabricación de piezas de repuesto en los talleres. Evaluar en cuáles talleres sería conveniente transformar su sistema de gestión, incluyendo las modalidades de cooperativa no agropecuaria u otras.
- Brindar el servicio por entidades estatales de arrendamiento de medios de transporte a privados.
- Ampliar al resto de las provincias del país, la experiencia de La Habana en la aplicación de formas de gestión no estatal en los servicios auxiliares y conexos del transporte.

XI-Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias

Por resultar una actividad importante para el país, se requiere ir resolviendo gradualmente los problemas acumulados en acueductos, alcantarillados y redes.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Establecer un mecanismo que permita a los productores privados financiar en moneda libremente convertible tuberías de PEAD, accesorios y equipos hidráulicos, para incrementar el riego agrícola y otras producciones.
- Establecer un mecanismo que permita alianzas entre empresas del sector hidráulico y trabajadores por cuenta propia para producciones agrícolas y pecuarias enfocadas a dar soluciones hidráulicas, realizar administración conjunta y tener beneficios compartidos.
- Establecer alianzas entre el sector empresarial y el sector cooperativo y trabajadores por cuenta propia para fortalecer el tiro de agua en pipas en lugares seleccionados, que contribuyan a mejorar este servicio y descargar al estado de costos evitables.
- Priorizar en el presupuesto de las intendencias, la rehabilitación de fosas que generan reiteradas limpiezas, como medida de rápido y alto impacto en el ahorro de combustible y piezas importadas.
- Ejecutar, donde proceda, sistemas de alcantarillado simplificado con participación popular para reducir vertimientos y fosas a limpiar.
- Desarrollar proyectos con las fábricas de tubos para la fabricación de toberas, flotadores de jaulas para cría de peces, tuberías flexibles para enrolladores de sistemas de riego, priorizando las producciones destinadas a la comercialización en moneda libremente convertible.
- Continuar priorizando las inversiones en el sector hidráulico, con fondos de financiamiento blandos, con períodos de gracias y plazos de amortización adecuados.
- Desarrollar soluciones nacionales para la producción de equipos de bombeo, que incluyan motores y otras piezas.
- Dar solución nacional a las fibras sintéticas, aditivos e impermeables para el reforzamiento de hormigones en canales.
- Continuar la automatización de los sistemas de acueducto.
- Desarrollar, con el empleo de la nanociencia y nanotecnología, soluciones para las membranas para la desinfección y tratamiento del agua.

XII-Industria manufacturera

En esta actividad es importante el encadenamiento productivo para garantizar lo necesario en los sectores estratégicos, priorizar las producciones higiénicas y de aseo y defender la industria nacional para asegurar procesos y disminuir la importación. Orientar esta estrategia desde el Plan de la Economía. Se requiere a su vez potenciar la producción y exportación de nuevos surtidos.

Sustitución de importaciones y encadenamientos productivos

- Preparar la industria para responder a la demanda nacional con ofertas competitivas, lo que constituye la vía principal para la sustitución de importaciones.
- Aplicar el principio de no importar lo que se pueda producir en el país.
- Desarrollar una estrategia de sustitución de importaciones dirigida al aprovechamiento de la capacidad industrial, de no menos del 80%, fundamentalmente en productos de aseo y limpieza, textiles y confecciones, artículos plásticos, poligrafía, equipos electrónicos y luminarias, productos sanitarios, neumáticos y producciones mecánicas con destino al transporte, la agricultura y la construcción.
- Potenciar el encadenamiento productivo mediante el desarrollo integral de programas y proyectos estratégicos de alto impacto, que permita alcanzar cuotas de mercado fundamentalmente con el turismo, la agroindustria, el sector energético, enfocado al empleo de fuentes renovables de energía y electrificación del transporte, así como con el sector de la construcción, introduciendo nuevas tecnologías, sistemas constructivos de alta productividad y desarrollando la industria de materiales para la construcción.
- Desarrollar la integración interindustrial con los servicios modernos para la elevación de la competitividad, con orientación a las nuevas tendencias tecnológicas: incorporación de procesos de manufactura avanzada, impresión 3D, nanotecnologías, circuitos impresos, a través de la automatización con diseños propios y mecánica de precisión, con alianza de la inversión extranjera.
- Precisar los mercados meta y las potencialidades de los espacios regionales y subregionales de integración económica y comercial.
- Diseñar una concepción de exportación de producciones y servicios industriales, integrada a la estrategia de internacionalización del sector de servicios profesionales del país.
- Modernizar la infraestructura tecnológica y los procesos industriales, a través del incremento del aprendizaje tecnológico, la introducción de nuevas tecnologías y sistemas de manufactura avanzada, la transferencia tecnológica, fomento de la innovación y el vínculo con los centros universitarios.
- Automatizar e informatizar los procesos, con la aplicación de servicios modernos basados en las TIC, el desarrollo del diseño industrial, el uso de la robótica y la aplicación de sistemas inteligentes.

- Perfeccionar los modelos de gestión industrial y la generalización de buenas prácticas productivas en áreas claves de actividad, con énfasis en la informatización de la gestión y el desarrollo del comercio electrónico.
- Crear o participar de forma activa en el desarrollo de parques industriales y tecnológicos y potenciar la inserción en parques tecnológicos en el extranjero.
- Orientar los financiamientos para el desarrollo de la industria a través del incremento de la inversión extranjera directa y la creación de fondos para las exportaciones.

XIII-Comercio interior

Se requiere lograr que la demanda interna sea motor impulsor de la economía, así como en la modernización y reordenamiento del sistema de comercio interno en el país, que incluye el uso del comercio digital.

Hay que crear un sistema de comercio mayorista, que estimule a todos los productores, estatales y privados, y con ello conjugar su acceso con las potencialidades disponibles en el país, así como estimular el servicio a domicilio y acercar el comercio a la comunidad.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Asegurar de manera diferenciada las demandas de productos asociados con la política para enfrentar el envejecimiento de la población, y la natalidad, de acuerdo con las características de cada territorio.
- Prever las condiciones que garanticen la nivelación territorial de las coberturas de inventarios, en particular los alimentos y una distribución al comercio minorista en correspondencia con la densidad poblacional.
- Incentivar la integración de la cadena de suministros de productores vinculados con unidades minoristas seleccionadas. Realizar la evaluación de márgenes comerciales.
- Desarrollar modalidades de comercialización mayorista que garanticen los aseguramientos con destino a las formas de gestión no estatal, incluir la consignación y aplicar esquemas de aseguramiento para la venta en moneda libremente convertible de productos que demandan para sus actividades productivas.
- Ampliar los surtidos para la venta minorista en moneda libremente convertible, como mecanismo necesario en las actuales condiciones para sostener un nivel de oferta.
- Abrir mercados de aprovisionamiento en moneda libremente convertible que oferte, a las formas no estatales de gestión, equipos, partes y piezas e insumos, para el desarrollo de sus actividades.

Comercio electrónico y bancarización de las operaciones

- Fortalecer y ampliar el comercio y el gobierno electrónico, aprovechando al máximo la infraestructura existente.
- Dinamizar el comercio electrónico, asegurando la gestión de cobro y pago por vía electrónica.
- Transformar la estructura de las ventas minoristas por comercio electrónico.

Acercar el Comercio a la comunidad. Servicio a domicilio y mensajero

- Incentivar la venta a domicilio priorizando los sectores poblacionales vulnerables.
- Implementar el diseño aprobado para las unidades de tercera categoría: ofertas para llevar, a domicilio y en la propia unidad, con aportes nutricionales en el entorno de las 620 kilocalorías, con los precios actualizados de línea económica.
- Lograr la integración de la cadena de suministros de productores vinculados con unidades minoristas seleccionadas (venta directa o a través del Comercio).

Proceso de ordenamiento del Comercio

- Transformar el sistema de comercialización de productos agropecuarios, con la participación de diferentes actores económicos. La comercialización debe garantizar ofertas de diferentes calidades y precios.
- Actualizar el tratamiento a los precios minoristas de la gastronomía, bajo el principio de que no tengan subsidio.
- Implementar el procedimiento comercial y financiero, para que la unidad minorista adquiera directamente sus aseguramientos e insumos.
- Propiciar la venta minorista directa de productores, condicionándola al registro en el plan de circulación mercantil minorista y realizarla en igualdad de condiciones con el Comercio en el aspecto del aporte al presupuesto, a partir de la decisión de las administraciones locales del Poder Popular.
- Convertir el arrendamiento de locales en una actividad económicamente atractiva para las empresas y arrendatarios.
- Retomar la política de arrendamiento de locales de los servicios gastronómicos a otras formas de gestión no estatal, manteniendo determinada presencia de las entidades estatales y que esto tenga también un impacto favorable en el entorno urbanístico.
- Transformar las unidades de servicios (institutos de salud y belleza; talleres del Programa de ahorro energético y unidades de servicios) a la modalidad de gestión no estatal, u otras formas, incluida la micro, pequeña y mediana empresa para elevar eficacia de estas unidades de servicios.

Gobierno electrónico, trámites y servicios a distancia. Atención a la ciudadanía

- Fortalecer el proceso de atención ciudadana.
- Impulsar la informatización del Registro de consumidores, insertado en el Programa para las oficinas de trámites a la población.
- Desplegar y completar el proceso de trámites en línea en el Registro Comercial e implementar la Ventanilla Única para este proceso.

XIV-Comercio exterior

La actividad del comercio exterior es indispensable para el funcionamiento del sistema económico del país.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Prestar servicios de exportación e importación a las formas de gestión no estatales a través de empresas del comercio exterior, con pagos respaldados en divisas.
- Incrementar la eficiencia en el ámbito de las relaciones económicas, comerciales y financieras en la política comercial y establecer líneas de trabajo concretas y realistas para ampliarlas y diversificarlas.
- Elevar el dominio de las potencialidades de cada mercado para incrementar las exportaciones, atraer inversión extranjera y acceder a créditos.
- Estimular las exportaciones a partir de implementar las Medidas para el Perfeccionamiento de la Empresa Estatal Socialista, que tributan a la creación de resortes económicos y la flexibilización de los mecanismos para estimular las exportaciones, incluyendo los negocios con capital extranjero.
- Impulsar la exportación de servicios, equipos médicos, productos farmacéuticos y otros de alto valor agregado, sin descuidar las exportaciones tradicionales y de otros rubros en fomento, desde las iniciativas locales y consolidar el trabajo con los territorios para el desarrollo de fondos exportables.
- Incentivar la creación y consolidación de polos exportadores en territorios más cercanos a puertos y aeropuertos.
- Fomentar la exportación de servicios de la informática y programación, telemedicina y consultas de segunda opinión, turismo de salud, deportivos, culturales y otros servicios profesionales, incluso mediante videoconferencias como nueva modalidad.
- Diseñar e implementar los resortes que estimulen a los productores de materias primas a encadenarse como proveedores de la industria nacional para lograr bienes de exportación con mayor valor agregado y evitar importaciones de productos que podrían obtenerse en el país.

- Conformar una estrategia de importación que se corresponda con las condiciones reales de la economía, que considere realistamente máximas prioridades, tipo y fuentes de financiamiento, capacidades de sustitución de importaciones a partir de las posibilidades de la industria nacional, diversificación de mercados y proveedores, definiendo aquellos productos de uso difundido que por su transversalidad sea imprescindible garantizar de manera concentrada para gestionarlos con eficacia.
- Diversificar e incrementar los servicios que prestan las empresas que realizan comercio exterior: contratos de comisión de mercancías en consignación, comercialización mayorista de las producciones de la industria nacional y de las formas no estatales de gestión, realización de contratos de *Leasing* de determinados equipos o maquinarias que den vitalidad a esferas de prioridad.

Inversión Extranjera

- Perfeccionar el tratamiento monetario de la inversión extranjera, dotándola de mayor autonomía en su gestión financiera.
- Presentar propuestas sobre las posibilidades de inversiones de las personas naturales cubanas radicadas o no en el territorio nacional.
- Promover la inversión extranjera en el sector financiero y en las consultorías profesionales, principalmente en materia económica.
- Promover la inversión extranjera en el sector productor de alimentos, tanto en la producción primaria como en la manufactura, siempre bajo el principio de que aporte tecnología, financiamiento y de ser posible, mercado para la exportación.
- Evaluar la conveniencia de dar concesiones a empresas extranjeras para el desarrollo integral de determinadas áreas.

XV-Sistema financiero

El funcionamiento del sistema financiero es esencial para la estabilidad y desarrollo del sistema económico. Está compuesto por un conjunto de políticas que deben funcionar de manera armónica y coherente, evitando contradicciones entre sus objetivos de corto, mediano y largo plazos. Se incluye el ordenamiento monetario del país, que resulta de trascendental importancia y tiene un impacto transversal en toda la economía.

Resulta imprescindible trabajar en la estabilización macroeconómica del país. Para ello se requiere aplicar un programa que considera objetivos, metas e indicadores para el corto, mediano y largo plazos.

Concibe cuatro elementos:

- » Sostenibilidad fiscal
- » Sostenibilidad de cuentas externas
- » Estabilidad monetaria y cambiaria
- » Institucionalidad de la gestión macroeconómica

Está creado el Comité de Coordinación Macroeconómica, el cual está designado para conducir el cumplimiento de esta actividad en sus diferentes etapas.

Sistema Bancario

Las transformaciones derivadas de la actualización del modelo económico cubano demandan el perfeccionamiento del actual Sistema Bancario y Financiero y la modernización de sus procesos. En ese sentido resulta necesario evaluar la creación de condiciones para dar respuesta, entre otros, a los siguientes temas:

- a. Financiamiento hipotecario para respaldar la actualización de la Ley de la Vivienda.
- b. Estructuración de créditos a mediano y largo plazos para la agricultura.
- c. Estructuración de financiamientos a las empresas en sus diferentes estadios de evolución, lo cual permitirá atender las demandas de las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas que sean creadas, así como acompañar su desarrollo.
- d. Estructuración de financiamiento para desarrollar producciones nacionales y con destino a la exportación.
- e. Administración de fondos presupuestarios, lo que permitirá utilizar de forma más eficiente los recursos de los gobiernos locales u otras actividades que se puedan potenciar, con fondos presupuestarios que contribuyan al desarrollo del país.
- f. Canalización de remesas de particulares.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

- Desarrollar nuevos productos bancarios e incrementar los servicios que se brindan a través de los canales electrónicos de pago, que contribuya a la consolidación del comercio electrónico.
- Implementar políticas que promuevan el uso de instrumentos de pagos más eficientes en las relaciones comerciales y financieras de los agentes de la economía.
- Continuar avanzando en la identificación de soluciones con el acompañamiento de la industria nacional, que permitan incrementar el servicio de cajeros automáticos en aquellos municipios donde no existan y la actualización tecnológica del equipamiento desplegado.

Política Monetaria

- Eliminar el gravamen que se aplica a la compra de dólares estadounidenses en efectivo.
- Perfeccionar la programación monetaria, así como las herramientas estadísticas y econométricas del Banco Central de Cuba (BCC) para el análisis de coyuntura.
- Continuar el perfeccionamiento del mercado interbancario a partir del establecimiento de una metodología para la estimación de las necesidades de intervención del BCC y de la automatización de sus operaciones.
- Implementar el mercado de Deuda Pública.

Política Crediticia

- Diseñar e implementar un programa de estímulo de acceso al crédito, mediante incentivos monetarios y fiscales.
- Presentar propuestas para la constitución o especialización del banco de fomento agrícola, que considere además la creación de un fondo estatal de desarrollo y la integración del seguro estatal, para lograr un servicio especializado e integral, en correspondencia con las características del sector.
- Ampliar los productos crediticios para las formas de gestión no estatal y el consumo de personas naturales (especialmente de bienes y servicios de producción nacional), en la medida en que los niveles de ofertas en los mercados lo permitan.
- Fortalecer el sistema de garantías para el financiamiento bancario.

Sistema Presupuestario

- Priorizar la sostenibilidad fiscal en la concepción y diseño de los ingresos y egresos del Presupuesto del Estado.
- Avanzar hacia un proceso de planificación del Presupuesto del Estado más flexible, con mayor coherencia con los indicadores macroeconómicos y las proyecciones del Plan de la Economía.
- Simplificar el proceso de otorgamiento de préstamos de los fondos Rotatorio y Emergente, a partir de delegar en el sistema bancario la facultad de aprobar su utilización, con base en el cumplimiento de determinados indicadores.
- Incentivar el tránsito de actividades presupuestadas a empresariales, creando condiciones para ello. Se requiere limitar el sector presupuestado a las actividades eminentemente sociales.
- Eliminar la obligatoriedad de crear la provisión para cuentas incobrables, lo que favorece el resultado de la empresa y priorizar una mejor gestión de las cuentas por cobrar.

- Reconocer como fuente de financiamiento no reembolsable de capital de trabajo a las empresas, los recursos que se entreguen por los fondos de compensación de la OSDE, cuando se requiera para financiar proyectos de desarrollo que incrementen los niveles productivos y el rendimiento empresarial. En caso alguno se aplicará para financiar el desvío de recursos, los faltantes y pérdidas empresariales.
- Establecer, excepcionalmente, procesos de evaluación de los capitales de trabajo y exceso de liquidez del Sistema Empresarial y redistribuir los que resulten excesivos, a la capitalización de otras empresas priorizando los programas de Alimentos, Agroindustria, Medicamentos, Energético y el Turismo.
- Potenciar el Fondo de inversiones en el Presupuesto del Estado.
- Eliminar el límite establecido para la distribución de utilidades después de impuesto a los trabajadores, y permitir que parte de ella se anticipe en el transcurso del ejercicio fiscal.
- Actualizar la operatoria de los presupuestos locales:
 - a. Autorizar a los municipios a acceder a mecanismos adicionales de financiamiento a corto plazo, mediante créditos bancarios o la utilización de Letras del Tesoro.
 - b. Diseñar el manejo de los recursos derivados de la Contribución Territorial, mediante fondos en cuentas bancarias en fideicomisos, para financiar proyectos de desarrollo local, que se administren por los consejos de la Administración municipales. Esta operatoria permitiría que los recursos generados en un año que no sean utilizados queden disponibles para próximos ejercicios; disponer, para determinados proyectos que se diseñen con criterio de rentabilidad, un régimen de reintegro de los recursos asignados desde estos fondos; autorizar a los municipios a retener un por ciento del sobrecumplimiento de los ingresos cedidos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal.

Sistema Tributario

- Extender la aplicación del impuesto sobre las ventas a todas las entidades que realizan comercio minorista.
- Generalizar el impuesto por la ociosidad de la tierra e incrementar las cuantías de pago existentes.
- Avanzar en la implementación de los tributos medioambientales, especialmente en los asociados al uso o explotación de las playas y a los vertimientos aprobados por residuales en las cuencas hidrográficas.
- Implementar incentivos fiscales a todos los actores de la economía que produzcan bienes o presten servicios con destino a la exportación, que consideren el incremento de los niveles productivos, estimule el cobro de las exportaciones y reduzca el coeficiente de importación (aumento de las exportaciones netas).

- Diseñar y establecer incentivos fiscales que dinamicen la economía, priorizando el desarrollo de las entidades de alta tecnología, las producciones agropecuarias, las fuentes renovables de energía y otros sectores implicados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Económico Social hasta 2030.
- Diseñar estímulos fiscales que contribuyan al desarrollo y empleo de las plataformas digitales de pago y el comercio electrónico, incluidos los aportes al Presupuesto del Estado.
- Presentar la Política de perfeccionamiento del sistema tributario e ingresos al Presupuesto, que incluya la actualización de los regímenes de tributación de las formas de gestión no estatal y el diseño de los correspondientes a las nuevas formas de gestión que se implementen en función de la conceptualización del modelo económico social y de la Constitución de la República.

Sistema de Crédito Público

- Implementar la utilización de las Letras del Tesoro, para cubrir déficits temporales de caja en todos los niveles presupuestarios, con la participación de todos los actores de la economía, incluidas las formas de gestión no estatal y las personas naturales.

Mercado de Deuda Pública

- Instrumentar el Mercado de Deuda Pública, autorizando la participación de empresas con excesos temporales de liquidez en la adquisición de Bonos Soberanos de la República de Cuba, amortizables a largo plazo; así como la incorporación paulatina de las personas naturales.

Política de Precios

- Establecer de manera gradual una política de precios única, inclusiva y en igualdad de condiciones para todos los sujetos de la economía, que incluye tanto al sector estatal, como al no estatal.
- Flexibilizar gradualmente los actuales niveles de descentralización de aprobaciones de precios y tarifas, tanto mayoristas como minoristas.
- Regular por el Estado los precios de productos y servicios esenciales para la economía y de alto impacto para la población, con independencia de la propiedad o forma de gestión del sujeto que los produzca o comercialice, así como adoptar medidas de regulación de precios, cuando las condiciones y circunstancias así lo requieran.
- Potenciar la formación de precios por correlación, de manera gradual y en la medida en que las condiciones de la economía lo permitan, en igualdad de condiciones para todos los sujetos de la economía, exceptuando los casos que se definan centralmente por el Gobierno, sobre la base de que como norma no generen subsidios, estimulen las exportaciones y la sustitución de las importaciones, tomen en cuenta los precios referentes internos y externos, y que con ello propicien que los precios minoristas sean continuidad de los mayoristas, incluyendo los márgenes y tributos correspondientes, así como avanzar en subsidiar a las personas que lo requieran, no los productos.

- Rediseñar y perfeccionar los mecanismos de control e inspección de precios, de manera que se potencie el control popular, que integre el monitoreo de los precios, su regulación y enfrentamiento sistemático a las violaciones.
- Reforzar las acciones de capacitación, comunicación y divulgación de los precios, empleando las plataformas digitales y otras vías que contribuyan a elevar la información y cultura económica de la población, así como informar de las acciones y medidas que se adopten en el control de los precios.

Otras medidas de impacto en la política económica

- Modificar el sistema de financiamiento en divisas de la economía, transitando hacia uno que garantice estimular la captación de divisas por el sistema empresarial, a partir del incremento de las exportaciones; estimular el ahorro de divisas, mediante la sustitución de importaciones, el encadenamiento productivo con la industria nacional y la utilización más eficiente de los recursos; dotar de mayor autonomía a las empresas para que gestionen las divisas y asuman la responsabilidad por sus resultados económicos y productivos; tener mayor oportunidad de los financiamientos vinculados con el aseguramiento de las exportaciones y a la industria nacional, con una visión de cadenas de valor.
- Potenciar la Empresa Estatal Socialista, que requiere una transformación profunda en su organización, facultades y sobre todo en la toma de decisiones, partiendo que todas las empresas no son iguales. Dada la necesidad de acelerar con inmediatez las transformaciones en este sistema, se deben llevar a cabo un conjunto de medidas inmediatas. Estas deben comprender la culminación de la implantación de las 28 medidas ya aprobadas y las que están en proceso (15), así como otras, incluidas en esta estrategia, que podrían ponerse en práctica a partir de los estudios realizados sobre las trabas que entorpecen el funcionamiento de la economía.
- Potenciar la productividad, la competitividad, la innovación, el cambio tecnológico y la eficiencia en las empresas, contando con más autonomía.
- Seleccionar empresas que por su impacto en la economía puedan tener una relación directa con el plan y emitir a estas los recursos financieros y materiales para otorgarles una mayor prioridad.
- Flexibilizar los mecanismos de aprobación para la constitución de nuevas empresas. Establecer previamente, por los organismos rectores, los requisitos que debe cumplir una empresa para constituirse y de cumplirse estos requisitos, aprobarse expeditamente.
- Flexibilizar el objeto social y que las empresas puedan realizar todo tipo de actividad legal. Establecer las actividades que, para ejercerse, requieren de algún tipo de licencia por el órgano rector.
- Eliminar las limitaciones en las relaciones de las empresas con las formas de gestión no estatal, condicionándolas a la utilización de cuentas bancarias.

- La autonomía empresarial debe favorecer una mayor participación de los colectivos laborales, en tanto la empresa va asumiendo nuevas decisiones que antes estaban en la competencia de otros sujetos.
- Potenciar productos del seguro destinados al sector privado, que brinden protección a sus activos, a la labor productiva, y a los trabajadores del sector. Incentivar la contratación a partir de deducir el monto de las primas del seguro, para el cálculo de los impuestos sobre las utilidades y sobre los ingresos personales.



XVI-Política de empleo y salarios, seguridad y atención social

La generación de empleos de calidad y el incentivo que genera el trabajo, a través del salario, constituyen pilares para un funcionamiento adecuado de la economía.

Es preciso que el salario sea flexible y estimulante, que no se ejecuten pagos sin respaldo productivo; avanzar en la generación de empleos, sobre todo en la esfera productiva; potenciar el trabajo a distancia; garantizar la protección social a los más vulnerables; eliminar las plantillas infladas, entre otras. Se requiere también una mayor flexibilidad en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, para que este pueda adaptarse al nuevo escenario económico y social.

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN:

Empleo y Salario

- Fomentar el uso racional de los recursos laborales, en particular de la fuerza de trabajo calificada y flexibilizar los mecanismos de contratación y remuneración para desatar el desarrollo de las fuerzas productivas, favorecer que el trabajador concilie mejor su vida laboral y familiar y reducir costos asociados a su permanencia en el puesto de trabajo.

- Oficializar un programa para la generación de empleos en la economía y en los territorios con menores tasas de actividad, donde se combinen los intereses nacionales con los locales, así como métodos administrativos, con esquemas de incentivos económicos y de desarrollo profesional, para potenciar el incremento de la producción nacional, en particular la de alimentos, los encadenamientos productivos, la exportación de bienes y servicios, sustitución de importaciones, la aplicación de la ciencia y la innovación.
- Establecer y ajustar en las etapas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 2030, niveles de salarios que garanticen que el trabajo constituya la fuente principal de satisfacción de las necesidades del trabajador y su familia.
- Generalizar a todo el sistema empresarial el pago por alto desempeño, que refleje la incidencia en la eficiencia de la entidad y otros hechos relevantes.
- Continuar estudiando otros mecanismos económicos de compensación por alto desempeño para su implementación en la actividad presupuestada.
- Continuar perfeccionando los sistemas de pago, intencionando el destajo, sustentado en la organización y la normación del trabajo.

Asistencia y Trabajo Social

- Transformar la labor del trabajador social en la comunidad a partir de perfeccionar el alcance de su gestión, las prioridades en la atención y los vínculos con los factores de la comunidad.
- Garantizar inmediatez en la respuesta a los problemas y necesidades de las personas y núcleos familiares que requieren los servicios y las prestaciones de la Asistencia Social, a partir de su aprobación a nivel territorial.
- Implementar la política para el perfeccionamiento de la atención a las personas con discapacidad.
- Perfeccionar los servicios sociales dirigidos a personas y núcleos vulnerables ampliando su alcance y cobertura e implementando nuevos servicios.

Seguridad Social

- Disminuir la participación relativa del Estado en el financiamiento de la seguridad social, a partir de la incorporación de nuevas fuentes.
- Homologar el tratamiento a la protección de la maternidad que reciben las trabajadoras en los regímenes especiales de la seguridad social, al de las trabajadoras del sector estatal, como parte de las medidas para estimular la natalidad.
- Perfeccionar los trámites y servicios de la seguridad social para disminuir los términos de respuestas.

Desarrollo de las cooperativas

Esta actividad se conformará a partir de la determinación de los resultados del experimento que se viene realizando con las cooperativas no agropecuarias, con vistas a la ulterior generalización de este actor económico, así como para la elaboración de las normas jurídicas a poner en vigor que agrupen todo tipo de cooperativas.

Durante la elaboración de la propuesta se prestará atención a la eliminación de las actuales restricciones, en particular las relacionadas con la limitación de la cantidad de socios y su alcance territorial.

Se planifica para el desarrollo de la actividad un primer momento que abarca las propuestas para su generalización ulterior y posteriormente trabajar en el de la ley que regule todo tipo de cooperativas. Se iniciarán los pasos para la constitución de nuevas cooperativas en sectores priorizados en la economía.

Micro, pequeña y mediana empresa

Se iniciarán los pasos para la constitución de micro, pequeñas y medianas empresas, que podrán ser privadas, estatales o mixtas.

Estas podrán acceder a distintas fuentes de financiamiento: fondos propios, crédito bancario o fondo del Presupuesto del Estado, este último, cuando exista un interés del Estado en que se desarrolle determinada iniciativa.

Es preciso concebir con integralidad la concurrencia de varios actores en el modelo económico cubano, procurando que existan reglas generales para todos, en igualdad de condiciones.

Para esta etapa se definirán los indicadores a tomar en cuenta para las micro, pequeñas y medianas empresas en Cuba, en cuanto a cantidad de trabajadores, niveles de ventas y otros que se determinen.

Trabajo por cuenta propia

Se avanzará en la flexibilización del trabajo por cuenta propia, modificando la lista de actividades permitidas y el sistema tributario a aplicar, bajo la concepción de que puedan ampliarse las actividades a ejercer.

Se comenzará por las actividades que tienen mayor impacto para la economía. El sistema tributario se diseñará sobre la base de la equidad y la progresividad.

Ordenamiento social

El ordenamiento social es un aspecto esencial de la estrategia, ello incluye el ordenamiento territorial y urbanístico, vinculado con la Nueva Agenda Urbana, la armonía que debe existir entre la planificación económica, el Presupuesto del Estado, los planes de Ordenamiento Territorial y Urbanístico, el Esquema Nacional de Ordenamiento Urbanístico y el enfrentamiento a las ilegalidades y delitos de todo tipo.

El desarrollo social, a su vez, influye en la planificación sanitaria, dado que las ilegalidades urbanísticas deterioran el entorno social y sanitario.

Es muy importante tener en cuenta en presencia de la COVID-19 y otras enfermedades que afectan al país y que requieren una permanente atención y cumplimiento con rigor de lo establecido.

Se requiere mantener el combate permanente contra la corrupción y el delito, con una activa y consciente participación del pueblo. No pueden proliferar los revendedores y las personas que viven sin trabajar. Se precisa erradicar definitivamente estos males, combinando la prevención social, el control interno y las medidas punitivas, para lo cual resulta imprescindible el perfeccionamiento de los órganos de inspección.

Dirección y gestión de la economía



La dirección y gestión de la economía se ejerce a través de la planificación de corto, mediano y largo plazos y la evaluación sistemática de objetivos, metas e indicadores.

En específico, esta estrategia tiene expresión en el ajuste del Plan 2020, ya en ejecución; las indicaciones emitidas para la elaboración del Plan y el Presupuesto del 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2030, aprobado por el Consejo de Ministros.

Se materializa a su vez a través de chequeo de Programas previamente identificados, cuya organización está ya implementada.

En la conducción de la economía, se propiciará el análisis y la participación de los Organismos de la Administración Central del Estado, en las indicaciones y el cumplimiento de los aspectos que competen a sus funciones estatales.

Deben predominar los métodos económico-financieros, por encima de los administrativos y mantener una permanente evaluación de las trabas, dado que este es un asunto que no se resuelve de una vez y puede resurgir.

Mantener la justicia social, equidad, oportunidades para los de menores ingresos y una economía social, diversificada, solidaria, participativa y con responsabilidad social, es un pilar del desarrollo económico social del país.

De igual manera, se velará por el ordenamiento social y el enfrentamiento a la corrupción.

La comunicación social debe desempeñar un papel dinámico, aprovechando las tecnologías y el acceso a las redes sociales.

Se avanzará gradualmente en una mayor autonomía a los territorios.

La visión del desarrollo territorial se concentra en la objetividad de las estrategias de desarrollo municipal y planes de ordenamiento territorial y urbano que constituyen la base del proceso de planificación. En este sentido, se implementará la Política para el Desarrollo Territorial, ya aprobada.

En interés de la conducción estatal y gubernamental de la economía del país, se deberá:

- a.** Crear un Consejo Económico donde participen los OACE más vinculados con la actividad económica.
- b.** Evaluar una estructura para la dirección del Sistema Empresarial Estatal, así como de cooperativas de diverso tipo. Ello permitirá liberar a los OACE y a entidades nacionales de esta actividad, para que se concentren en sus funciones estatales.
- c.** Desarrollar entidades financieras, ya sean bancarias o de otro tipo, para una mejor administración de los recursos financieros, tanto en el nivel de Gobierno central como en los territoriales.

Las actividades que se recogen en la Estrategia Económica y que estén vinculadas con la implementación de los Lineamientos, tendrán como herramienta principal para su planeamiento y control, la Proyección Estratégica Directiva y la de cada uno de los OACE y entidad nacional. En correspondencia con la presente Estrategia, se procederá a actualizar dichas proyecciones.

CONCLUSIONES

La implementación de esta Estrategia nos conducirá a estar en condiciones más favorables para los análisis que se deben realizar en el 8vo. Congreso del PCC.

Incrementará nuestra capacidad para enfrentar el bloqueo; resistir creando y aprovechar las oportunidades que se deriven del comportamiento solidario y del prestigio del país en el enfrentamiento a la pandemia.

Es preciso reconocer el esfuerzo de todos los que han contribuido y aportado al enfrentamiento a la pandemia, sin lo cual, la implementación de esta estrategia no sería posible. Un mundo distinto, más sensible, solidario, humano y justo, es necesario.

Mientras el enemigo pierde su tiempo en intensificar campañas de descrédito contra la noble y solidaria obra de nuestra Revolución, Cuba se enfrasca en salvar vidas y en concebir una estrategia para desarrollarnos.

El desafío que nos ha impuesto esta situación de crisis es a su vez un estímulo para dar respuestas que impacten en el desarrollo económico y social del país.

Debemos propiciar un ambiente de trabajo y creatividad que favorezca la implementación de estos propósitos.